Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 5124 /
CHILLAN VIEJO, 23 AGO. 2012

VISTOS: Las Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 99 adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13/12/2011 por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por Unanimidad de sus miembros aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2012; D.A. 1995 del 23/12/2011 que aprueba Presupuesto de Educación y DA. N° 1764 del 20/12/2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2012. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 50 árboles Liquidámbar de 3 metros para replantarlos en el acceso sur de la Avda. O'Higgins, según lo solicitado por la Unidad de Aseo y Ornato.

Las 3 cotizaciones adjuntas de los proveedores Señores: **Juan Bustos Candia, César Boris Grigurina T. y Gastón Grigurina Toro.**

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el monto de **$ 267.750**.- al proveedor Señor **JUAN BUSTOS CANDIA,** Rut N° 10.078.051-8 para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido Nro. 43 del Administrador Municipal, por ser la empresa más económica.

2. **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la s cuentas **22.04.015** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGB/PAB/PAQ/ygc
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.